



En la reunión celebrada hoy en Madrid

El Consejo de Administración de ACUAES aprueba la adjudicación por 2,5 millones de euros de la depuradora de Villafranca de los Caballeros (Toledo)

- La nueva EDAR tendrá un caudal medio de 60 m³/h, lo que permitirá tratar las aguas residuales de una población de hasta 10.875 habitantes equivalentes
- La instalación incluye un nuevo tratamiento biológico que permite la eliminación de nutrientes, consiguiendo así que los efluentes tengan la calidad exigida por la Unión Europea

29 de marzo de 2019- El Consejo de Administración de la sociedad mercantil estatal Aguas de las Cuencas de España (Acuaes), del Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO), ha autorizado, en su reunión de hoy, la adjudicación por 2.564.321 euros de una nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) en Villafranca de los Caballeros (Toledo).

El contrato ha sido adjudicado a la empresa RIEGOSUR, S.A por un plazo de ejecución de 22 meses, incluyendo seis meses para la puesta en marcha de la instalación.

La nueva EDAR tendrá un caudal medio de 60 m³/h, pudiendo alcanzar puntas en el sistema de hasta 144 m³/h, lo que permitirá tratar las aguas residuales de una población de hasta 10.875 habitantes equivalentes.

También se construirá un tanque de tormentas de 500 m³ de capacidad y dos colectores, en este caso de 1.000 mm de diámetro.



La construcción de la EDAR permitirá mejorar la depuración de los vertidos que este municipio realiza al río Amarguillo, consiguiendo así que los efluentes tengan la calidad exigida, especialmente en lo relativo a la eliminación de nutrientes, lo que contribuirá a la conservación del río Cigüela, que aporta caudal al Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, permitiendo una mayor protección y conservación del humedal.

El proyecto está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER 2014-2020, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE).